



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2.010

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

DON VICENTE ENRIQUE NIETO TORRES

Concejales

DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ
DON JESÚS CASAS VILLANUEVA
DON ÁNGEL VILLAJOS VILLANUEVA
DOÑA MARÍA DEL EGIDO VILLANUEVA DE LA CRUZ
DON JUAN ÁNGEL BUSTOS RAMOS
DON JOSÉ LUÍS ROLDAN RECUERO
DOÑA MARÍA TERESA CARMEN ARELLANO RAMOS
DON MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA ROLDAN
DON JUAN MANUEL NIETO VJLLAFRANCA
DOÑA JULIA VJLLAREJO HERNANDO
DON ÁNGEL TOLEDO ÁNGULO
DON JUAN CARLOS PALOMINO REGIDOR

Secretario

DON JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ

En La Puebla de Almoradiel a **2 de diciembre de dos mil diez,** siendo las **veinte horas y cinco minutos,** se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. VICENTE ENRIQUE **NIETO TORRES** y actuando de **Secretario D. JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ.**

Comprobado el quórum legal de asistencia para la válida constitución, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Notificada, en tiempo y forma, el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre del presente año a los Señores Concejales , seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Concejales asistentes tiene que hacer alguna observación, y no existiendo ninguna se aprueba el acta por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2010/11.

El Sr. Alcalde explica los acuerdos que son necesarios enviar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda a los efectos de suscribir un Convenio de Colaboración en materia de Obras Hidráulicas entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, Diputación de Toledo y el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel por el siguiente importe:

Consejería de Ordenación del Territorio (JCCM).....	76.815,00€
Diputación Provincial de Toledo	32.921,00€
Ayuntamiento	9.542,00€
TOTAL.....	119.278€

Por tanto se hace necesario adoptar los siguientes Acuerdos.

- Aprobar el Proyecto de obras de saneamiento en las infraestructuras municipales ejercicio 2010/11
- Solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y a la Diputación Provincial la suscripción de un Convenio.
- Compromiso del Ayuntamiento para afrontar la aportación que le corresponde
- Facultar al Alcalde para la firma del Convenio.

Acto seguido se aprueba por UNANIMIDAD los 4 puntos arriba reseñados.

3.-APROBACIÓN INICIAL DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA OBRAS DE URBANIZACIÓN RELATIVAS A PLANES PROVINCIALES EJERCICIO 2010/11 (OBRA N° 89)

El Sr. Alcalde procede a poner en conocimiento del Pleno la exigencia de Contribuciones especiales para las obras de urbanización (obra nº 89) de las Calles Santa Rosa, Blasco Ibañez, Federico García Lorca, Mariana Pineda, Pío Baroja, Santa Cruz, Jupiter ,Maestro Guerrero e Isaac Albéniz, con cargo a los Planes Provinciales 2010/11.

Acto seguido, con el voto favorable de los **TRECE (13)** Concejales presentes pertenecientes a los tres grupos políticos municipales, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se adopta, inicialmente, acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales por las obras de urbanización (obra nº 89) de las calles mencionadas arriba, con el siguiente detalle:

Importe de la actuación	269.870,48 €
Aportación Ministerio	130.000,00€
Aportación Diputación.....	49.895,66€
Aportación municipal.....	89.974,82€
Contr. Especiales	(90%)..80.977,33€
Criterio de reparto.....	Metros lineales
Total Metros lineales	1.714,00 €
A pagar por m.l. de fachada	47,25 €

Segundo.- Se procede a exponer el expediente de imposición y ordenación durante el período de treinta días, así como remitir el anuncio correspondiente al Boletín Oficial de la Provincia. Durante el plazo reseñado los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Transcurrido el plazo señalado, el acuerdo se entenderá definitivo, sin necesidad de un nuevo pronunciamiento plenario, si no existen reclamaciones.

Cuarto.- Se aprueba el padrón de sujetos pasivos elaborado por los servicios técnicos municipales. Se girarán desde Secretaría las correspondientes liquidaciones provisionales.

4.-DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL PARA EL CONSEJO ESCOLAR.

El Sr. Alcalde comenta el escrito recibido por parte de la Consejería de Educación y Ciencia, en el cual se insta al Ayuntamiento a designar representante del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en el Consejo Escolar del Colegio Público ``Ramón y Cajal al producirse la renovación parcial del mismo. Debatido el tema el Sr. Alcalde propone mantener a D^a M^a Egido Villanueva de la Cruz.

Se procede a la votación , con un resultado de 7 votos a favor de PSOE(5) e IU(2) de mantener a D^a M^a Egido Villanueva de la Cruz y 6 abstenciones del Grupo Popular.

Por tanto , queda designada D^a M^a Egido Villanueva de la Cruz, como representante del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en el Consejo Escolar del Colegio Público ``Ramón y Cajal al producirse la renovación parcial del mismo.

5.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2009

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Villajos para que explique todo lo referente a la Cuenta General 2009, remitiéndose éste a lo dicho en la Comisión informativa celebrada el día 29 /11/10. Por su parte , el Sr. Toledo manifiesta que el Presupuesto se debería haber ajustado más a la realidad en el tema de inversiones y que como su grupo no votó a favor de los Presupuestos, en consecuencia se abstendrán. Por lo tanto, visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría de 7 votos a favor (5 PSOE+2 IU) y 6 abstenciones del PP , el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2009.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

6.- NOMBRAMIENTO DE DON GRATINIANO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, COMO HIJO ADOPTIVO DEL MUNICIPIO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL.

Considerando la propuesta realizada de oficio por el propio Ayuntamiento sobre la conveniencia de nombrar Hijo Adoptivo a título póstumo del Municipio de La Puebla de Almoradiel a D. Gratiniano Martínez Fernández por sus méritos singulares.

Considerando que por Acuerdo del órgano instructor se solicitaron diferentes informes en los que quedaron acreditados los merecimientos que justificaron estos honores, se propone al Pleno, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Nombrar a D. Gratiniano Martínez Fernández como Hijo Adoptivo a título póstumo del Municipio de La Puebla de Almoradiel por su labor humana y artística en el ámbito musical como Director de la Banda Municipal ``La Flor de la Mancha´´

SEGUNDO. Comunicar el nombramiento a los familiares del interesado citándoles para que el día 26 de diciembre de 2010 acudan a la sesión solemne en la que se procederá a entregarle el diploma que acredita el título de Hijo Adoptivo del Municipio.

TERCERO. Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.

Se aprueba por UNANIMIDAD nombrar a D. Gratiniano Martínez Fernández como Hijo Adoptivo a título póstumo del Municipio de La Puebla de Almoradiel por su labor humana y artística en el ámbito musical.

No obstante, se hace mención por parte de los 3 grupos políticos de ponerle, cuando proceda, el nombre a una calle de este municipio, siguiendo el procedimiento legalmente habilitado al efecto.

7.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA –PRESIDENCIA

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los Decretos de Alcaldía desde el nº 930/2010 al nº 1226/2010. El Sr. Toledo pregunta que existen bastantes Decretos relativos a plusvalías contestando el Sr. Alcalde que se ha dado prioridad al cobro de las mismas tanto por obligación legal como por recaudación para el Ayuntamiento.

8.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Villanueva para que efectúe las siguientes preguntas:

- ¿Están operativos los contenedores soterrados?
El Sr. Bustos contesta que todos menos dos, porque han existido problemas de luz y se estaban solucionando.
El Sr. Alcalde explica que se solicitó permiso al Párroco para poner un centro eléctrico anexo a la iglesia, revestido de tal forma que no desentonara con la misma. Posteriormente recibimos una llamada de Patrimonio diciéndonos que era un bien catalogado y que se debía de cambiar su ubicación. Se quiere poner en la pared de enfrente si ello es posible.

- ¿Qué ocurre con la instalación de la silla salvaescaleras?

El Sr. Alcalde contesta que se le ha requerido a la empresa adjudicataria en numerosas ocasiones la terminación de la instalación y que la misma nos ha presentado documentación referente a que la silla salvaescaleras viene defectuosa, por lo que será necesario solicitar una prórroga al Ministerio y si no la conceden deberá instalarse antes de marzo de 2011.

- ¿Se han autorizado vertidos después del sellado del vertedero?

El Sr. Villanueva manifiesta que tienen constancia de que el día 20 de noviembre de 2010 había un camión arrojando bañeras contestando el Sr. Alcalde que no hay autorización de ningún tipo.

El Sr. Bustos manifiesta que los camiones de la empresa que ha ejecutado la obra si estaban por el vertedero replicándole el Sr. Villanueva que los camiones que estaban tirando escombros eran los de la Alcoholera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos del día 2 de diciembre de dos mil diez, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO